

## UNIVERSIDAD DE CALDAS

## RECTORIA

RESOLUCION N° 00106470  
años

*“Por medio de la cual se aprueba el Plan General de Compras de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2014”*



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 064 de 1997 –Estatuto General– y el Acuerdo N° 03 de 2009 –Estatuto de Contratación–, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan General de Compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos.

Que a través del Plan General de Compras se establecen objetivos y se definen estrategias para lograr la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, permitiendo satisfacer oportunamente los requerimientos de las dependencias de la Universidad.

Que los Ordenadores de Gasto enviaron a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en medio magnético y físico, el Plan General de Compras de cada Unidad Ejecutora, el cual queda como soporte de la presente resolución.

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Resolución N° 296 de 2009.

Por todo lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan General de Compras de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2014, según el siguiente detalle:

RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL 2014
GASTOS DE PERSONAL	59.100.000.000
Servicios Personales Asociados a la Nómina	41.358.188.402
Servicios Personales Indirectos	1.875.419.379
Contribuciones a la Nómina Sector Privado	15.866.392.219

Universidad de Caldas

Página 1 de 4

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) (6) 878 15 00 / Telefax (57) (6) 878 15 01 / Línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales-Colombia

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>5.618.249.780</b>
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>454.000.000</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>454.000.000</b>
Dotación Trabajadores y Admón.	187.000.000
Parque Automotor	7.000.000
Elementos de Aseo, Cafetería y Ornato	40.000.000
Útiles de Oficina y Papelería	76.000.000
Materiales Mant. Bienes Inmuebles y Equipo	39.000.000
Bombillos para Retroproyector y Videos	9.000.000
Insumos Carnetización	12.000.000
Dotación Aulas y Oficina	69.000.000
Dotaciones Especiales	4.000.000
Dotaciones Salas de Cirugía	11.000.000
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>4.364.249.780</b>
<b>Mantenimiento</b>	<b>428.000.000</b>
Equipo Automotor	16.000.000
Hardware y Software	62.000.000
Bienes Inmuebles y Equipo de Oficina	350.000.000
<b>Servicios Públicos</b>	<b>901.000.000</b>
<b>Servicios</b>	<b>2.254.000.000</b>
Servicios de Vigilancia	1.150.000.000
Servicio de Aseo	552.000.000
Personal Agrícola	552.000.000
<b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>	<b>200.000.000</b>
<b>Impresos y Publicaciones</b>	<b>113.000.000</b>
<b>Comunicaciones y Transporte</b>	<b>150.000.000</b>
<b>Seguros</b>	<b>318.249.780</b>
<b>Impuestos y Multas</b>	<b>800.000.000</b>
<b>Impuestos y Multas</b>	<b>800.000.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS – Bienestar Universitario</b>	<b>2.100.000.000</b>
Monitorías Académicas	247.000.000
Subsidio de Alimentación	225.000.000
Becas Postgrado Acuerdo 010	10.000.000
Becas de Compensación	260.000.000
Plan de Estímulos Administrativos	30.000.000
Obligaciones Convencionales	20.000.000
Participación de Estud. Eventos Académicos	35.000.000
Arrendamiento (Luminos y Residencias)	300.000.000
Servicios Personales	75.000.000
Eventos Universitarios	30.000.000
Matrículas de Honor	25.000.000
Convivencia y clima organizacional	67.999.103
Servicio de salud estudiantil	470.000.897
Deporte y Recreación	170.000.000
Desarrollo de actividades culturales	100.000.000
Cultura de la salud	30.000.000
Programa de dimensión espiritual	5.000.000
<b>Adecuación, Construcción y Mant. de Infra.</b>	<b>1.345.099.949</b>
<b>Ordenamiento y Desarrollo Físico</b>	<b>60.000.000</b>
<b>Adecuación y Mantenimiento de Sedes</b>	<b>290.000.000</b>
<b>Fondo Construcción de la Biblioteca C.C.U.</b>	<b>995.099.949</b>



R

8



Adquisición y Dotación Tecnológica	620.000.000
Adquisición Equipos de Computo	323.965.444
TIC'S - Sistemas de Información	296.034.556
Desarrollo Académico	8.140.626.969
Prácticas Académicas - Otros gastos grales.	500.000.000
Fondo de Apoyo para actualizac. Bibliotecas	610.000.000
Fondo de Apoyo Fortalec. de Laboratorios	325.000.000
Ampliación de Cobertura	2.382.721.580
Fondo de Fomento a la Formación Doctoral	4.022.905.389
Capacitación Docente Formal	80.000.000
Capacitación Docente No Formal	60.000.000
Sistema de Acreditación Institucional	90.000.000
Ampliación y Diversific. Oferta de Pregrado	70.000.000
Proyección y Extensión	1.490.145.405
Patrimonio Cultural y Museos	63.000.000
Proyectos de Extensión y Convoc. Conjunta	127.262.371
Fondo de Apoyo a la Producción Editorial	269.961.011
Desarrollo Cultural Universitario	150.000.000
Fondo de Apoyo a la Movilidad Estudiantil	539.922.023
Alianzas y Convenios Cooperación para Dllo	50.000.000
Comunicación Organizacional	30.000.000
Unidad de Servicios y Mercadeo	80.000.000
Egresados	30.000.000
Desarrollo y Gestión del Emprendimiento	70.000.000
Regionalización y Gestión de Proyectos	80.000.000
Desarrollo de la investigación	2.729.885.000
Fondo de Apoyo a la Actividad Investigativa	877.000.000
Fomento y Desarrollo de la Invest. Científica	1.352.885.000
Promoción de la Oferta de Postgrados	500.000.000
Desarrollo Administrativo	200.000.000
Gestión Ambiental	18.603.253
Salud Ocupacional	31.472.795
Sistema Institucional Gestión de la Calidad	15.025.704
Sostenibilidad Financiera	12.584.617
Desarrollo Administrativo	5.724.078
Capacitación Administrativa	116.589.553
Fondos de Facultad	14.552.063.399
Facultad de Artes y Humanidades	2.076.000.000
Facultad de Ciencias Agropecuarias	1.608.800.000
Facultad de Ciencias para la Salud	1.195.487.506
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	7.200.000.000
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2.038.175.893
Facultad de Ingenierías	433.600.000
Fondos Nivel Central	3.732.235.260
Vicerrectoría Administrativa	40.800.000
Vicerrectoría de Investigaciones	3.054.635.260
Vicerrectoría de Proyección	636.800.000
Fondos de Educación a Distancia	3.263.198.707
EAD Facultad de Artes y Humanidades	138.911.436
EAD Facultad de Ciencias Agropecuarias	405.794.520
EAD Facultad de Ciencias para la Salud	170.855.100



001064

DESPACHO DEL RECTOR - RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

EAD Facultad de Ciencias Exactas y Natural	253.774.087
EAD Facultad de Ciencias Jurídicas y Soc.	1.059.656.819
EAD Facultad de Ingenierías	1.086.449.398
EAD Municipios y Proyectos	147.757.347



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Ordenadores de Gasto deberán controlar y verificar que las adquisiciones de bienes y servicios estén programadas en este documento. Cuando requieran modificaciones al Plan General de Compras, deberán evaluar el balance presupuestal, garantizando que la modificación conserve el valor total del presupuesto asignado, y aprobar dicha modificación, la cual será consignada en el Formato para la modificación al Plan de Compras y enviada a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.



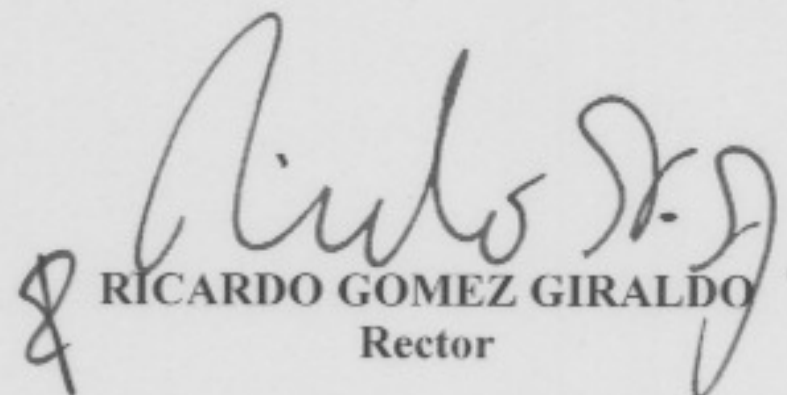
**ARTÍCULO TERCERO:** Los Ordenadores de Gasto deberán registrar la ejecución a medida que se haga cada compra, según lo establecido en el Procedimiento P-PL-482. Anualmente, deberán consolidar los bienes y servicios adquiridos durante la vigencia y analizar el informe de ejecución real del Plan General de Compras. Dicha información consolidada deberá enviarse a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el Formato del SIRECI, para la rendición de cuentas que se debe enviar a la Contraloría General de la República, según Procedimiento P-IC-469.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige y surte efectos a partir del 1 de Enero de 2014.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales a los

19 DIC 2013

  
**RICARDO GOMEZ GIRALDO**  
Rector

Proyectó: Hilda Mery Muñoz Henao – Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas  
Darley Vargas Aguirre – Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Revisó: Ángela María García Gómez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas